POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 748

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

Asunción, 11 de agosto de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Materiales de Construcción ID 324873, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 13/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Materiales de Construcción- ID 324873; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado por: en representación de la Dirección Administrativa, el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero; en representación de la Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados, Ppal. DEJAP. Carlos Adalberto Lugo Garay, Tesorero del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0. Empleo y Protección Social, Crio. Ppal. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz, Tesorero del Programa 2.1.1 Implementación de Plan Estratégico Policial; Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, Tesorero del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas; Crio. Ppal. MCP Jaime Dávalos, Tesorero del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno y en representación del Departamento Jurídico, el Sub Oficial Inspector Orlando Scolari, quienes han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación N° 47 de fecha 18-07-17, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 49/2017, de fecha 26-06-17, consta con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; SAN CRISTOBAL de Bernarda González; FERRETERIA PERGAL de José Pereira y ENGINEERING S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado que las respuestas justifican los precios ofertados y ha concluido que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales y los considera los considera razonable.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su numeral N° 17 "*RECOMENDACIÓN: De conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria se procede a reducir las cantidades en los Lote N° 3: Ítem 1; Lote N°*

RESOLUCIÓN N° 718

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

4: Ítem 13, 16 y 20, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las firmas: Ferretería Internacional S.A. y Ferretería Pergal de José Pereira.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se he expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2301 de fecha 31/07/17, donde manifiesta*: "Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a consideración de la Máxima Autoridad la aprobación por Resolución de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 13/2017 "Adquisición de Materiales de Construcción" ID 324873.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional Nº 13/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Materiales de Construcción- ID 324873, a las firmas: **FERRETERIA PERGAL de José Pereira,** por el monto total mínimo de G. 339.479.100 (Guaraníes trecientos treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil cien) y por el monto total máximo de G. 678.958.200 (Guaraníes seiscientos setenta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos), correspondiente a los Lotes N° 1, 5, 6, 7 y 8 y **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** por el monto total mínimo de G. 346.755.000 (Guaraníes trecientos cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil) y por el monto total máximo de G. 691.448.150 (Guaraníes seiscientos noventa y un millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta), correspondiente a los Lotes N° 2, 3 y 4. El monto total mínimo de adjudicación es de G. 686.234.100 (Guaraníes seiscientos ochenta y seis millones doscientos treinta y cuatro mil cien), y por el monto total máximo de G 1.370.406.350 (Guaraníes un mil trescientos setenta millones cuatrocientos seis mil trescientos cincuenta).

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete